RESOLUCIÓN 67/2026

VISTO:

La creación e inauguración de “Ranchos Café”, cafetería y espacio cultural inclusivo ubicado en la ciudad de La Plata, y la especial vinculación histórica, afectiva e identitaria que su denominación mantiene con la ciudad de Ranchos; y,

CONSIDERANDO:

Que, Ranchos Café constituye una experiencia innovadora de inclusión, concebida no solamente como un establecimiento gastronómico accesible, sino fundamentalmente como un espacio de trabajo real, autonomía, encuentro, participación y visibilización de las capacidades de las personas neurodivergentes y con diversidad funcional.

Que, el proyecto fue impulsado por Charo Rodríguez Ferro, terapista ocupacional, a partir de su experiencia profesional y de la convicción de que resulta necesario generar ámbitos por fuera de los espacios institucionales tradicionales, capaces de brindar oportunidades concretas de desarrollo personal, laboral, artístico y social.

Que, la propuesta materializa la inclusión en acciones concretas, incorporando trabajadores y trabajadoras neurodivergentes en el funcionamiento cotidiano del establecimiento, bajo condiciones laborales adaptadas a sus necesidades y capacidades.

Que, este compromiso trasciende al propio personal del café, extendiéndose a su cadena de producción y abastecimiento mediante la participación de talleres protegidos, centros de día, cooperativas y otros espacios vinculados a personas con discapacidad, promoviendo de esta manera una verdadera economía inclusiva y solidaria.

Que, el establecimiento fue concebido desde una perspectiva de accesibilidad universal, contemplando no sólo la eliminación de barreras físicas, sino también aquellas sensoriales, cognitivas y comunicacionales, mediante mobiliario adaptado, herramientas de regulación sensorial, pictogramas y sistemas accesibles de comunicación.

Que, asimismo, Ranchos Café desarrolla una dimensión cultural destinada a visibilizar las expresiones artísticas de personas neurodivergentes y con discapacidad, convirtiéndose en un ámbito abierto a la música, la pintura, la fotografía, el teatro y otras manifestaciones culturales.

Que, el valor de esta iniciativa fue reconocido por el Honorable Concejo Deliberante de La Plata, que declaró de Interés Municipal el proyecto Ranchos Café, destacando especialmente su carácter innovador y su aporte a la inclusión laboral y social.

Que, para nuestra comunidad este emprendimiento posee, además, una significación profundamente especial, dado que el nombre “Ranchos Café” constituye un homenaje a nuestra ciudad y a las raíces de Horacio Echeverría, entrañablemente conocido como “Miko”, nacido y criado en Ranchos, localidad con la que mantuvo a lo largo de toda su vida un profundo vínculo afectivo y sentido de pertenencia.

Que, Horacio Echeverría, fue parte de la historia y de la vida de nuestra comunidad, no solo por ser oriundo de Ranchos, sino también por su extensa trayectoria como profesor de Matemática del Colegio Nacional, tarea a través de la cual acompañó la formación de generaciones de estudiantes y dejó una huella que aún permanece en el recuerdo de quienes fueron sus alumnos.

Que, aún, cuando posteriormente su vida transcurrió fuera de la localidad Ranchos continuó ocupando un lugar especial en su historia personal y afectiva, manteniendo vivo el vínculo con el pueblo que lo vio nacer y crecer.

Que, tras su fallecimiento, una de las propiedades pertenecientes a Horacio Echeverría fue heredada por su sobrina, Charo Rodríguez Ferro, quien decidió convertir ese inmueble en el espacio en el cual hacer realidad un proyecto largamente pensado y profundamente comprometido con la inclusión.

Que, al momento de otorgarle identidad a ese proyecto eligió llamarlo “Ranchos Café”, perpetuando de esta manera el cariño que su tío, Horacio Echeverría, y al amor y sentido de pertenencia que éste mantuvo hacia su pueblo natal, logrando que el nombre de nuestra ciudad transcendiera sus limites geográficos y se proyectara en la capital de nuestra provincia asociado a una iniciativa de enorme valor humano y social.

Que, dicha identidad ranchera se encuentra presente también en el interior del establecimiento, donde distintos elementos evocan a nuestra ciudad entre ellos el escudo de Ranchos y un poema dedicado a nuestra localidad, reforzando el sentido activo y simbólico que inspira su denominación.

Que, este hecho adquiere una dimensión particularmente significativa para los vecinos y vecinas de General Paz, porque Ranchos Café no solo lleva el nombre de nuestra

ciudad: lleva consigo una historia ranchera, la memoria de uno de sus hijos y el cariño hacia el lugar donde nació y creció.

Que, en este hermoso lugar convergen valores que nuestra comunidad comparte y procura promover: inclusión, solidaridad, trabajo, igualdad de oportunidades, respeto y reconocimiento de la diversidad.

Que, Ranchos Café constituye así un nuevo puente entre ambas comunidades: un espacio nacido en La Plata, inspirado en una historia profundamente vinculada con Ranchos y destinado a construir una sociedad en la que las diferencias no constituyan obstáculos para el acceso al trabajo, la cultura y la vida comunitaria.

Que, reconocer esta iniciativa desde el Honorable Concejo Deliberante de General Paz significa acompañar una experiencia concreta de inclusión, pero también reconocer una historia de pertenencia, memoria y afecto hacia nuestro pueblo que encontró una forma extraordinaria de proyectarse hacia el futuro.

Que, allí donde hoy una persona encuentra su primera oportunidad laboral, donde puede ingresar y permanecer sin que sus particularidades constituyan una barrera, y donde el talento puede expresarse sin etiquetas, también está presente el nombre de nuestra ciudad.

Que, resulta motivo de profundo orgullo para la comunidad de General Paz que “Ranchos” identifique en la capital de nuestra Provincia un proyecto que transforma la inclusión de una aspiración en una realidad cotidiana.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: Reconózcase a “Ranchos Café”, impulsado por la terapista ocupacional Charo Rodríguez Ferro, por su destacada labor en favor de la inclusión laboral, social y cultural de personas neurodivergentes y con diversidad funcional.----------

ARTÍCULO 2°: Destáquese especialmente el modelo de inclusión laboral implementado por Ranchos Café, así como la incorporación de proveedores, talleres, centros y organizaciones

vinculados a personas con discapacidad, promoviendo oportunidades reales de trabajo, autonomía y participación social. ----------

ARTÍCULO 3°: Reconózcase el especial valor histórico, cultural y afectivo que posee para el Partido de General Paz la denominación “Ranchos Café”, elegida como homenaje a las raíces y al profundo sentido de pertenencia de Horacio Echeverría, “Miko”, nacido y criado en Ranchos, quien, además, durante numerosos años se desempeñara como profesor de Matemática del Colegio Nacional de Ranchos, dejando una huella significativa en generaciones de estudiantes de nuestra localidad. ----------

ARTÍCULO 4°: Destáquese el valor simbólico de Ranchos Café como expresión del histórico vínculo social, educativo y afectivo existente entre las comunidades de Ranchos y La Plata, llevando el nombre de nuestra ciudad asociado a los valores de inclusión, solidaridad, igualdad de oportunidades y respeto por la diversidad. ----------

ARTÍCULO 5°: Hágase entrega de copia de la presente Resolución y del correspondiente reconocimiento a Charo Rodríguez Ferro y al equipo de trabajadores y trabajadoras de Ranchos Café, como testimonio del acompañamiento y reconocimiento de la comunidad del Partido de General Paz. ----------

ARTÍCULO 6°: Autorizar a Presidencia a realizar Sesión Especial de Reconocimiento.---------

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese y archívese.----------

-Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de General Paz, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los 14 días del mes de septiembre del año 2026.-

|

FLORENCIA BUSTAMANTE
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
General Paz

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL PAZ - BS.AS.

Dra. ANA CLARA ALVAREZ
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
General Paz